

11497

MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de D. Ignacio MASANA MONNE
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Villarroel, 125
por:

" UN ESTUCHE DE NUEVO TIPO, PARA JOYERIA Y BISU-
TERIA" (Clase 54ª, Grupo 6ª del Nomenclator).

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad está destinado a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un estuche de nuevo tipo, para joyería y bisutería.



5. Hasta la fecha los indicados estuches se fabricaban de madera cortándola a la medida de las distintas caras de la base y tapa de los mismos, tanto si eran de líneas planas como curvas, y luego se encolaban las diferentes piezas para formar el conjunto. De esta manera quedaba formada esencialmente lo que denominaremos, la caja del estuche; luego se terminaba ferrándose exteriormente con papel imitando piel y la parte interior con seda o bien con pana según la calidad del estuche, completándose éste mediante la bisagra y cierre correspondiente.
10. En la fabricación del nuevo tipo de estuche objeto del Modelo de Utilidad que nos ocupa, se logra una gran economía de tiempo y de coste sin detrimento de su solidez y buen aspecto, y sin que el acabado desmerezca en nada de los estuches fabricados con madera. Además el empleo como
15. primera materia del cartón duro embutiéndolo según la anchu-
- 20.

ra del estuche, suprime la costosa y entretenida operación del encolaje que encarece extraordinariamente la fabricación de los estuches de madera.

5. A continuación se describe con todo detalle la construcción del estuche de nuevo tipo objeto del presente Modelo de Utilidad y para su mejor claridad se acompaña una hoja de dibujos.

10. En los referidos dibujos se representa, a título de ejemplo no limitativo, y en forma un tanto esquemática, en la Fig. 1 la caja de un estuche del nuevo tipo, en las Figs. 2 y 3 las piezas de cartón una vez cortadas a la medida para la base y tapa del mismo, en la Fig. 4 el embutido de las indicadas piezas y en la Fig. 5 la base del propio estuche, una vez moldeada y afinados sus bordes.

15. Primeramente se corta el cartón de espesor variable, mediante una cuchilla cuyo perfil y medida corresponde al desarrollo de la base (1) o al de la tapa (2) del estuche, seguidamente se sumergen las piezas cortadas en un baño de agua a fin de hacer el cartón lo suficiente maleable para la operación de embutido a que se le ha de someter.

20. A continuación se les da la forma adecuada mediante una prensa de embutir en la que se habrá dispuesto el molde (3) y troquel (4) correspondientes quedando construida con estas operaciones la caja del estuche.

25. Con el objeto de que el embutido de las dos piezas que componen los estuches, pueda hacerse en debida forma, los moldes dispuestos en la prensa irán calefaccionados con resistencias eléctricas, cuyo calor junto con la presión ejercida por el troquel, obliga al cartón a adoptar la forma y el perfil que se desee.

Debido a las especiales condiciones en que se ha trabajado el cartón en las distintas fases de fabricación de los estuches, las aristas (5) verticales resultantes del embutido, quedan unidas sin necesidad de tener que encolarlas.

35. Por último se afinan a mano los bordes (6) de la base y la tapa del estuche o mediante frotación mecánica con una cinta sin fin de papel esmeril u otro material abrasivo, montada en una máquina lijadora.

40. El acabado de los estuches, se efectúa pintando preferentemente al duco todas las caras y bordes que han de quedar visibles una vez terminados, para lo cual se preparará previamente las piezas moldeadas con material impermeabilizante o anti-poroso, como por ejemplo el denominado, aparejo, impermeabilizándolo de manera tal que permite darle con el color una apariencia similar a la piel.

50. Una vez construida la caja del estuche, o sea la base y tapa, con el procedimiento descrito, se unen y articulan estos dos elementos mediante una o varias bisagras u otro cualquier dispositivo de articulación y se dispone el cierre correspondiente para lo cual se practica un orificio (7) en el plano anterior de la base por el que atraviesa la espiga de accionamiento, pudiéndose disponer asimismo en el fondo del estuche un resorte, a fin de que se levante automáticamente la tapa al abrirlo.

55. El interior de los estuches se completará con seda o pana, en la forma acostumbrada en esta clase de envases, pudién-



dose fabricar toda clase de estuches del nuevo tipo objeto del Modelo de Utilidad que nos ocupa, de forma y tamaño variables.

5. En el presente Modelo de Utilidad serán variables, el grueso y calidad del cartón empleado en la fabricación de los estuches, acabado y en general cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del mismo.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

" UN ESTUCHE DE NUEVO TIPO PARA JOYERIA Y BISUTERIA "

que se caracteriza y distingue:

15. 1ª.- Por fabricarse la caja del estuche o sea la base y la tapa, de cartón duro de espesor variable, cortado mediante cuchilla y embutido en forma que quedan construidos dichos elementos por una sola pieza cada uno.

20. 2ª.- Por sumergirse las piezas que han de constituir la caja del estuche, en un baño de agua a fin de hacer que el cartón sea lo suficiente maleable para la operación subsiguiente del embutido.

25. 3ª.- Por embutirse las piezas mencionadas en la anterior reivindicación mediante una prensa en la que se dispondrá un molde calefaccionado electricamente a fin de obligar al cartón a adoptar la forma requerida.

4ª.- Por afinarse a mano los bordes de la base y tapa del estuche o mediante frotación mecánica con una cinta sin fin de material abrasivo, montada en una máquina lijadora.

30. 5ª.- Por efectuarse el acabado de la caja del estuche pintando, preferentemente al duco, imitando piel, todas las caras y bordes que han de quedar visibles una vez terminado.

6ª.- Un estuche de nuevo tipo, para joyería y bisutería.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del Modelo de Utilidad descrito.

Barcelona, 20 de abril de 1945.

p. a.




11497

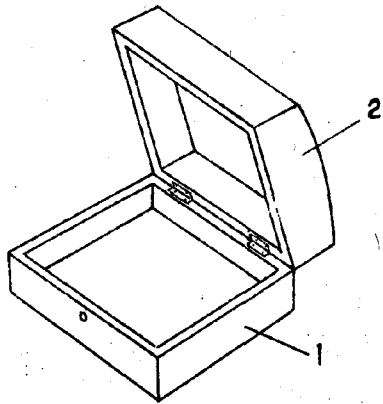


Fig. 1

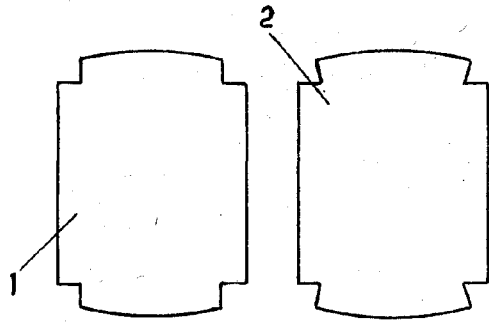


Fig. 2

Fig. 3

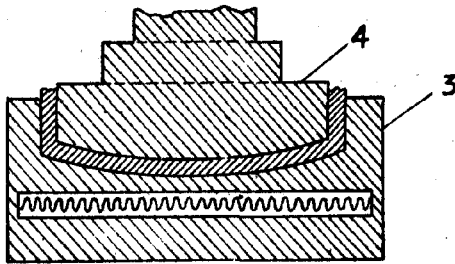


Fig. 4

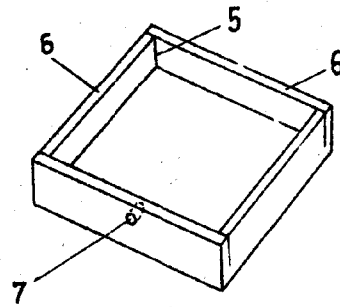


Fig. 5

Barcelona 20 de abril de 1945

F. A.

Escala variable

